

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz domingo 26 de setiembre de 1813.

**ORDEN DE LA PLAZA.**—Gefe de dia: El teniente-coronel D. Agustin Fernandez Somera, comandante del 1.<sup>er</sup> batallon de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Voluntarios. Teatro: Cazadores.

## IMPRESOS.

*La Inquisicion sin mascara, núm. 14*—Continuan en este número las reflexiones que resultan de las diferentes consultas de los tribunales y personas mas sabias de la España en todas épocas, y acreditan el despotismo y arbitrariedad de la Inquisicion, con particularidad en panto à la prohibicion de libros nacionales y extrangeros: „Padiera, dice el autor, presentar exemplos de su modo de proceder en los tribunales de Italia y Portugal; pero semejante exposicion; nõ pudiendo mênos de ser dilatada, fatigaria à mis lectores, sin que por eso adquiriese mas certeza la proposicion que ofreei demostrar al principio de esta reflexion. La Inquisicion, así como entre nosotros sobrepujo en autoridad y poder à las de otros paises, así tambien las excedió en el abuso de esta autoridad: seria, pues, no solo fastidioso sino tambien inútil buscar entre los extrangeros su debil sombra, cuando en casa tenemos la realidad.”—Pasa luego à hacer algunas observaciones sobre la casualidad de no hallarse uno entre la multitud de quejosos de la Inquisicion que atinase con la verdadera causa del mal, cual era el secreto; sobre los continuos atropellamientos que han experimentado los obispos de parte del tribunal, con cuyo motivo manifiesta la extrañeza que le causa el ver declarados actualmente por patronos del Santo oficio algunos de los obispos que mas debian desear su total exterminio; y, finalmente, discurre sobre la rapacidad del tribunal, fundamento de muchas reclamaciones, y objeto de la crítica del acreditado pintor de cámara D. Francisco Goya y Luciente, que en la coleccion de estampas conocidas con el nombre de *Caprichos* destinõ dos à la burla y sátira de la Inquisicion. Termina esta reflexion probando el autor con la antedicha carta del venerable Palafox, y con lo que refieren *Antonio Perez*, y *Gonzalo de Ayora*, cronista de los reyes católicos, la disolucion de los inquisidores, que si es bien poco conocida consiste en que no hai nadie que no trueque el deshonor secreto por la deshonor pública; „pudiendo decirse con verdad que la cándida doncella y la casta esposa fueron mas de vez arrancadas del seno de sus madres y del tálamo nupcial, y trasladadas à las cárceles del Santo oficio por la lascivia de los inquisidores cubierta con el manto de la religion”.—Presenta luego el autor en su reflexion sétima y última la proposicion, que desenvolverà y demostrarà en los números siguientes, y se halla concebida en estos términos: *Debiendo la Inquisicion su origen à la decadencia de la disciplina y relajacion del cie-*

ro, opone obstáculos à su reforma, la cual es absolutamente indispensable si la nacion ha de prosperar.

*Gaceta de la Regencia del 25*—Las noticias de Paris hasta 31 de agosto suponen à Buonaparte el 22 en Lawenburgo sobre el Bober, habiendo batido el cuerpo de Langeron, y apoderándose Davoust de la plaza de Schwerin; pero es notable que hasta aquella fecha no hubiese ningun boletin de Buonaparte, cuyo prurito de escribir es tan conocido.—Segun las últimas noticias de Inglaterra, iban à partir nuevos refuerzos para la península.—El 10 salieron de Echalar àcia Pamplona una division inglesa y otra portuguesa con un gran tren de batir.—Concluye con el estado de salud pública de las provincias litorales de España en la segunda quincena de agosto; resultando bueno en las de Cataluña, Valencia, Murcia, Granada, Cádiz y Sevilla; y sin noticias de las de Canarias, Galicia, Asturias, Burgos y Vascongadas; como asimismo que fue perfecto en las Baleares, en la primera quincena del mismo mes.

*Diario mercantil del 25*—D. C. hace algunas observaciones sobre la necesidad de los planes de campaña, que deben formarse en el silencio del gabinete, y no al estruendo del cañon ni en la agitacion de las batallas. Así el ilustre Wellington abrió tan brillantemente su última campaña, despues de largas meditaciones en el reposo del invierno; reposo mas funesto à los enemigos que una batalla.—J. M. B. vuelve al asunto del coronel Escovedo nombrado contador de maestrazgos de Porcuna, en el ministerio del señor Carbajal; quien procedió à sabiendas de las tachas de aquel, despreciando la relacion que de ellas se le hizo.

*Conciso del 25*—Debe ya trasladarse el Gobierno à Madrid? Inclínase por la afirmativa, aunque juzga que convendria esperar la rendicion de Pamplona, y el éxito de la primera batalla del Norte. Decidida la traslacion, dice, debe ser sin precipitaciones, ligerezas, ni imprevision. El Gobierno y las Cortes son los objetos principales, pero no los únicos.—El 6 ó 7 de agosto debia pasar por Bohemia àcia Egra un ejército de 403 rusos y prusianos. El 6 entró en aquel reino un cuerpo prusiano y otro

ruso, reuniéndose á los austriacos. Viena se fortifica; y, segun noticias de Lóndres del 4, el general Bulow habia batido á los franceses, y corria la voz de que 100 holandeses se habian pasado á los aliados. Por otra parte, el general Wrede, que manda el ejército de Baviera, se adelantaba ácia sus fronteras, y el mariscal Davoust, dexando los acantonamientos de Hamburgo, se dirigió sobre Lauemburgo, en donde suponen las noticias francesas que habia conseguido importantes ventajas.—La barra de Aveiro, ántes intransitable, se halla ya con 20 palmos de agua en bajamar de mareas vivas y 32 en pleamar.—El general Jomini, que se pasó á los aliados, es suizo, sirvió con Moreau, y pasa por un excelente táctico é ingeniero.—Hállanse en guerra abierta Túnez y Argel, y dícese que los tunecinos han batido á los argelinos.—Sábese que en la última salida hecha de Pamplona por la guarnicion, solo se pudo recoger un poco de heno, y no víveres, que era su principal objeto. (R. ants)

*Procurador general de la nacion y del rei, núm. 359*—Redúcese á una sarta de noticias *re-venidas*, y al discurso que tenia preparado el padre D. Simon Lopez para la sesion del 13, y que (á Dios gracias) el buen varon no tuvo tiempo de espetar. He aquí el tema: "Que los religiosos, coristas ó legos que se hallen sirviendo en los ejércitos en calidad de soldados se restituyan luego luego á sus conventos"—Añádese hoi medio pliego, por via de coleta ó apéndice, con un cuento indecente de un guardian que juntó su comunidad, para que con toda caridad cristiana expusiese su parecer sobre si se debía ó no capar el machito de la noria por inquieto y falso; lo que efectivamente se verificó, por la pluralidad de la votacion, que se hizo en plena libertad (previa la resolución del prelado de caparlo por la tarde), sin atender á lo disgustado que quedaria el bienhechor que habia donado al convento el animalejo... Pues este cuento lo aplican estos *dòmines farfullas* nada ménos que á las votaciones del agosto Congreso nacional... y, por cierto, no será el último desacato que cometan, mientras no se refrene su escandalosa audacia con un castigo exemplar.

*Diario de la tarde del 24*.—Compónese de un párrafo doctrinal, segun el nuevo método adoptado desde la fuga del pagano marques, y otro copiado del *atalayista manchego* que, por fin, aparece cuerdo; pues su cantinela se reduce á que *sin sacrificios dolorosos no hai ejércitos, y sin ejércitos es en vano esperar la perfecta libertad por que tanto suspiramos*; en lo que desde luego convendrá todo sensato, ménos su compinche el de Galicia.

*El Duende de los cafes, núm. 56*—Baxo el epígrafe *Mariquita ponte el manto*, refiere el diálogo que oyó en el Puerto de Santa Maria entre un hombre ya entrado en años y su muger, jóven y no mal parecida, excitándola con aquellas expresiones á marchar ácia Madrid por la epidemia, que, segun le habia asegurado el P. Santa Teresa, devoraba á Cádiz. El mismo Padre habia dado al buen hombre instrucciones para que esparciese aquella triste

voz por el camino, y la hiciese especialmente llegar á los diputados que se dirigiesen al Congreso. La muger al fin pudo desengañar á su alucinado marido, haciéndole conocer la perversidad del Padre, y el objeto de sus intenciones.

*Diario patriótico de Cádiz, números 45 y 46*  
El primero, que consta de 3½ pliegos, inserta el alegato del licenciado Alcalá en la causa del ex-regente Lardizabal; y en el segundo se continua la historia de la persecucion del clero de Francia, y se concluye con unos versos en loor del duque de Ciudad-Rodrigo,  
Adalid fuerte  
Amable lord  
En quien se unieron  
Dicha y valor.

#### NOTICIAS.

*Lóndres 28 de agosto*.—Se han recibido noticias de Constantinopla del 10 último. Los ministros de la Gran-Bretaña y Rusia no dexaban de tener influencia en el divan: prueba nada equívoca es el permiso concedido de pasar los Dardanelos á los buques de ámbas naciones. El gobierno turco compraba todos los cargamentos de trigo procedentes de Odesa, á cuyo efecto se permitia á los buques subir hasta Constantinopla. Aquella capital parece hallarse libre de los horrores de la peste; pues las cartas guardan un profundo silencio en la materia.

*Idem 1.º de setiembre*—Con fecha del 14 último escriben de Berlin: "La campaña va á ser sangrientísima, segun los preparativos formidables que se advierten. Tenemos en estas cercanias la mayor parte de las tropas suecas (R. 831). El general Tscherneschef permanecerá probablemente con su caballeria en Dornitz, y el otro cuerpo ruso de la misma arma pasará el Elba por Tangermunda. En los países de Luneburgo y Brunswick no hai tropa alguna.—Dícese que los dinamarqueses guarnecerán á Hamburgo.—Vandamme está en Dessau, y Dombroski en Zerbet con un cuerpo polaco.—Wittgenstein y Kleist se hallan en Praga, y los cuerpos de su mando, que juntos compondrán unos 600 hombres, han atravesado en carros la Bohemia con direccion al Eyer.—En Budweis se reúnen otros 600 rusos, que deberán combinar sus operaciones con el cuerpo de reserva austriaco.—Se espera la toma de Stettin por asalto, y por momentos en los campos de Lusacia una batalla campal.

(Morning chronicle.)

*Guayana 15 de julio*.—Los rebeldes de Santa-fé, en número de unos 1100, han invadido

la provincia de Barinas. (Cart. part.)

**Puerto-rico 4 de agosto**—Segun cartas de Caracas, que alcanzan hasta 20 último, el Señor Monteverde se hallaba el 17 en San-Carlos al frente de un cuerpo de 30 hombres.

(Cart. part.)

### GUBIERNÓ.

**Ayuntamiento constitucional.**—De los fondos y arbitrios destinados para la obra del canal del Trocadero se han satisfecho 111.529 reales y 17 maravedises vellon desde 1.º hasta 31 de agosto último, cuyos comprobantes se hallan en la contaduría del mismo á disposicion del público.

**Junta de Sanidad.**—El dia 24 fueron enterrados 10 cadáveres, en estos términos: del Depósito, un hombre: del hospital de San Juan de Dios, 3: de las parroquias directamente 3 hombres, una muger, y dos niños.

### TRIBUNALES.

**Consulado.**—A las 10 de la mañana del sábado 2 de octubre próximo debe celebrarse junta de interesados en el cargamento del bergantin español San Francisco de Asis, su capitán y maestro D. Juan de la Sierra, que procedente de La-Habana con destino á este puerto ha sido apresado por un corsario frances en los cubos de San Vicente.

### PARTES TELEGRAFICOS.

**Dia 25.** — Desde las 12 de ayer á las de hoy. Los mismos trabajos anunciados en el Redactor anterior—Han pasado de La-Isle de Leon á Puerto-real 4 carros cubiertos.

### CORTADURA DEL TROCADERO.

**Dia 24.**—En este dia tuzo de agua el canal en pleamar: en el malecon de Poniente 15 pies y 10 pulgadas; en el de Levante 12 pies y 5 pulgadas; y en el centro 13 pies y 1 pulgada—En baxamar: en el primer punto 5 pies y 11 pulgadas; en el segundo 2 pies y 6 pulgadas; y en el centro 3 pies y 2 pulgadas.

### CAPITANIA DEL PUERTO

**Dia 25.**—Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Villanueva 1 laud. esp. con papel y avellanas. De Cartagena 1 jav. id. con cebada. De Forrevieja 1 f. id. con trigo y cebada. De Algeciras otro id. con carbon. De Lisboa 1 mco. id. con cueros. De Moguer otro id. con vino. De Huelva otro id. con uvas.

### CORTÉS.

**Ultima junta preparatoria para las ordinarias.**

**Dia 25.**—Se leyó el acta de la tercera junta Preparatoria, y los artículos 22 y 23 del reglamen-

to—Hecho esto pidió la palabra el Señor Canga-Ar-güelles, para exponer que mediante á que los poderes de los diputados propietarios habian sufrido el correspondiente exámen, parecia que lo mismo debería hacerse con las certificaciones dadas por la secretaria de Cortés á los diputados de las *extraordinarias* que deben suplir interim llegan los respectivos propietarios; pues podría acontecer que algunos de los suplentes no se hallasen con las cualidades competentes para ser diputados en las presentes Cortés—El Señor Arispe pidió (y así se hizo) que se leyesen los artículos 117 y 118 de la Constitución; y en seguida excitó el celo del Señor presidente de la Diputacion permanente para que arreglase los procedimientos de este dia al tenor de la Constitución....Estoi resuelto, añadió, á dar la vida antes de permitir, en cuanto de mí dependa, que se huelle ni una letra ni una coma de aquella; pues creo que observado así, se salvará la nacion, y que lo contrario es subvertirla—El Señor Antillon expuso que no se barrenaba la Constitución por entrar en el exámen de cosas que no son ajenas de ella—El Señor Espiga hizo presente, consultando el tenor de las certificaciones y el objeto para que se mandaron dar por las Cortés *extraordinarias*, que no creia debiesen pasar á la comision de Exámen de poderes—El Sr. Mexia: preceda el exámen, si se quiere; pero hágase aquí por el Congreso....El Señor Don José Martinez indicó (como suplente) que se saldria del salon durante la votacion; pero el Señor Mendiola, leyendo el artículo 25 de la Constitución, se opuso á lo propuesto por el Señor Martinez, y habiendo hecho varias reflexiones sobre la duda que motivaba la discusion, procedió el Señor presidente, en virtud de lo que se habia expuesto y á lo prevenido en la Constitución, á prestar el correspondiente juramento. El secretario de la Diputacion leyó la fórmula (Vease el artículo 117 de la Constitución); y poniendo la mano sobre los santos evangelios, el presidente respondió: *si juro*—En seguida verificaron lo mismo de dos en dos los Señores diputados hasta el número de 106, segun aparecia de la lista que se leyó concluido que fue aquel acto.

Habiéndose procedido á la eleccion de presidente, vice-presidente y secretarios para las Cortés *ordinarias* resultaron electos: para presidente, el Señor Rodriguez de Ledesma, por 55 votos: para vice-presidente el Señor Herrera, por 81; y para secretarios los Señores Feliu, por 54; Zumalacarregui, por 52; Acosta, por 55; y Diaz del Moral, por 56.

Terminada la eleccion, ocuparon el presidente y secretarios los puestos respectivos, cesando la Diputacion permanente en sus funciones, y quedando constituidas y formadas las Cortés *ordinarias* con arreglo á la Constitución.

El Sr. Espiga advirtió que ni el reglamento ni la Constitución prevenian cosa alguna con respecto al mensaje que segun aquella debía noticiar al Rei la instalacion de las Cortés ordinarias; siendo de opinion que en el caso presente debía instruirse al Gobierno por medio de un oficio. Esta insinuacion dió motivo á que el Sr. Villanueva fixase la siguiente proposicion (que fue admitida á discusion), para que en vista de la resolucion se procediese á determinar sobre lo expuesto por el Sr. Espiga: „Que las Cortés decidan si la Regencia asistirá á la apertura de las Cortés.“—El Sr. Martinez de la Rosa manifestó que por el decoro debido á la actual Regencia, que tan repetidas pruebas tenia dadas de amor al pueblo, á sus representantes, y á la Constitución, y para que se viese el deseo de S. M. de unirse mas y mas

con un Gobierno tan celoso de las nuevas instituciones, debía, en su concepto, enviarse el mensaje, haciendo empero alguna distincion, es decir: que si para el rei habían de ir veinte y dos diputados, fuesen á la Regencia doce, ó el número que se determinase.—El Sr. Antillon; considerando la diferencia de facultades del Rei y la Regencia, fue de opinion que si puramente era para solemnizar el acto de la apertura, no tenia inconveniente en que asistiese á ella el Gobierno; pero no baxo otro concepto.—El Señor Mexia; elogiando á la actual Regencia, y afirmado que por su parecer debería subsistir por sus merecimientos hasta la venida de nuestro padre y rei el augusto FERNANDO VII, fue de opinion que las Córtes debian ser muy circunspectas en sus primeros pasos; pues á veces una resolucion indiferente traia imprevistas, pero fatales consecuencias.... El que no ha cerrado el solio, añadió, parece que no debe abrirle; pero si, apesar de esto, quiere S. M. que el Gobierno asista á la apertura, mi opinion es que se le avise por un oficio, no por decreto.... El Señor Cepero apoyó al Señor Martinez de la Rosa; y habiéndose preguntado, á petición de un Señor diputado, si habia lugar á votar sobre la proposicion del Señor Villanueva, resultó que nó.—En orden á cómo se comunicaria al Gobierno la instalacion de las Córtes, se determinó que por medio de un oficio, en los términos que se ha hecho hasta aquí para noticiarle las elecciones de presidente y secretarios del Congreso.

Con respecto á cierto asunto (no se expresó cual) que las Córtes constituyentes dexaron para que las ordinarias lo tomasen en consideracion el 25 del actual, y que por disposicion del Señor presidente se puso en noticia de estas para que resolviesen si debía ó nó tratarse en dicho dia, se declaró despues de alguna discusion no haber lugar á deliberar, mediante á que la Constitucion señalaba los puntos en que solo debía emplearse el Congreso el dia 25; con lo cual se levantó la sesion.

#### Artículo comunicado.

Señor Redactor. Muy Sr. mio: Acabo de ver el suplemento al núm. 762 de su apreciable periódico, y en él la proposicion hecha en 11 del corriente por mis dignos compañeros los diputados de América, acerca de la suspension de la libertad de la imprenta en Nueva-España. Casualmente me hallaba aquel dia en el Puerto de Santa Maria, con el objeto de trasladar á esta ciudad mi familia, como lo he verificado; razon por la que no pude, con harto sentimiento mio, suscribir á aquella: y como apesar de haber manifestado pública y constantemente mi opinion sobre esta materia, particularmente en la sesion de 1.º de febrero del año próximo pasado, y de haber dado pruebas de mi adhesion á la Constitucion política de la monarquia, pudiera haber alguno ó algunos que extrañasen no hallarme allí comprendido, atribuyendo esta falta á debilidad, inconsecuencia de principios, ó á miras particulares, defectos reprehensibles en todo hombre, y absolutamente intolerables en un representante de la nacion, me apresuro á suplicar á V., como lo hago, tenga la bondad de insertar en su papel estos cuatro renglones, á fin de que se sepa que á haberme hallado presente hubiera suscrito la proposicion; que mis sentimientos son siempre los mis-

mos en favor de la libertad de los ciudadanos; y que estoi decidido á sostener con cuanto vigor me permita la debilidad de mis talentos las leyes fundamentales de la monarquia; pues como católico no he de faltar al juramento que tengo prestado, ni como hombre de bien á lo que una vez he prometido. Cádiz 16 de julio de 1813.

Es de V. atento seguro servidor.—José Maria Gutierrez de Teran.

#### Artículo comunicado.

Sírvase V., Señor Redactor; insertar en su periódico el siguiente oficio:

„Habiéndose formado la junta de Sanidad de esta plaza, segun lo resuelto por las Córtes generales y extraordinarias, y debiendo instalarse hoy mismo la Provincial del partido; considero anti-constitucional el empleo de protomédico de ciudad, que he desempeñado hasta el dia; y, por lo tanto, hago dimision de él espontáneamente; quedando muy reconocido al excelentísimo ayuntamiento constitucional por la confianza que me ha dispensado; y las particulares distinciones con que ha premiado mis exáctos y generosos servicios.”

„Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 17 de setiembre de 1813.—Francisco de Flores Moreno.—Excmo. ayuntamiento constitucional.”

#### CALLE ANCHA.

Con referencia á noticias de la frontera, corre la especie de haber habido en el Norte una batalla sangrientísima, que duró los dias 26, 27 y 28 de agosto. Añádese que en Bayona se habia celebrado con iluminacion este suceso, pintado, desde luego, por Buonaparte como favorable.

Acaba de llegar el bergantin Palafox, procedente de La-Guaira y Puertocabello. Las noticias de La-Guaira llegan hasta 4 de agosto; y se dice que el Señor Monteverde tuvo que retirarse á Puertocabello, en vista de los progresos de los facciosos que asolan aquellas comarcas.

#### AVISO.

La Constitucion política de la monarquia española, demostrada en una lámina bien grabada, que ha de servir de portada á la misma Constitucion, con los geroglíficos correspondientes á la misma, á la ciudad de Cádiz, y á las ocurrencias del dia de su publicacion.—Se vende á 2 reales en las librerias de Carsi, calle Ancha; en la de Salcedo, plaza de San Agustín; y en los puestos de papeles públicos de la calle de la Carne.

#### TEATRO.

La reconciliacion de los dos hermanos (com. en 5 actos)—Bolerías interpoladas con la cachuchá (por la Sra. Valdes y el Sr. Garcia Franco)—Los maridos engañados y desengañados (sainete)—A las 7½.

IMPRESA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.

A cargo de P. Ponce: año de 1813.

(Gràtis)

# ARTICULO COMUNICADO

AL

REDACTOR GENERAL

(N. 834.)



Aquellos hombres malignos que lejos de haber servido á la patria le han causado gravísimos males, por saciar su cruel avaricia y por satisfacer otras pasiones de su mal corazón, se cubren frecuentemente con la máscara de un patriotismo que se reduce á chismes, calumnias, odios, y personalidades; y á semejante clase pertenecen los que se valen del *Diario mercantil* para calumniarme. Nunca he pensado en hacer un Manifiesto; porque, además de hallarse ya el público fastidiado de tantos que nada le interesan, se mira con poco aprecio el emplear las prensas en su propio panegírico; pero también hai circunstancias en que no se debe guardar silencio. Haré, pues, una sencilla narración de mi conducta política, y creo bastará para desengañar á cuantos quieran oír imparcialmente la verdad.

Una cruel persecución, suscitada por el obispo Muzquiz, y sostenida con empeño por el ministro Caballero, en fuerza de insinuaciones del príncipe de la Paz y de la reina Maria Luisa, me obligó á dexar mi patria y á buscar un asilo de la parte allá de los Pirineos. Caballero creyó el medio mas seguro para salir con su empresa el de obligar á la Inquisición á formar proceso sobre un informe de aquel bendito prelado y varias cartas de sus adictos; pero lo hizo con tal furor, y dió tales órdenes, que hubiera sido gran locura el esperar sus golpes. Cinco años duró la persecución, de los cuales estuve cuatro en Paris, y en ellos nunca traté, visité, ni hablé á ninguno de los ministros de Napoleon, á ninguno de sus generales, á ninguno de sus favoritos, á ninguno, en fin, que tuviese relaciones con él: nunca concurrí á funciones suyas, ni quise ver una sola de cuantas se hicieron para su coronacion, en las que se hallaron extrangeros de todos los países de Europa, y algunos españoles de

los mismos que servian en el palacio de Carlos IV. La causa de esta que puede parecer extravagancia, no fue otra que el horror que empezó á inspirarme desde que puse los pies en Francia; y mucho mas desde que, por sujetos que conocian y detestaban su perverso carácter, me persuadí que algun dia invadiria la España para establecer en ella su cetro de hierro. Mi modo de pensar contra semejante hombre nunca varió, mis explicaciones fueron siempre las mismas, mi aversion á él siempre constante; y apelo al testimonio de cuantos españoles estuvieron en Paris durante el tiempo de mi residencia, y me trataron, oyeron, ó supieron por otros los sentimientos que me animaban. Hai en Cadix, y hai en Madrid algunos; y estoy seguro que no habrá uno que diga lo contrario. No quiero hacer mérito de lo que previne al embajador Gravina al tiempo de venirse á España, por no acotar con muertos; pero vivos estan algunos que lo saben.

Volví á España en el verano de 1806, y no cesé de decir en Madrid á cuantos quisieron oirme lo que juzgaba sobre aquel malvado y sobre el plan de ponernos baxo su yugo; pero unos no lo creían, porque todavía estaba el clero español preocupado á su favor con motivo del concordato y del restablecimiento del culto; y otros, preciados de grandes filósofos, despreciaban mis predicciones. Entraron, al fin, sus tropas, se hizo la revolucion de 19 de marzo de 1808, pasó Fernando VII á Madrid el 24 del mismo; y habiéndome hallado allí desde el 27, trabajé inmediatamente una Memoria, que se puso en manos de un alto personage para que la leyese al rei: en ella se probaba, y me atrevo á decir que casi se demostraba, que el ejército frances no podia traer otro objeto que el destronar la familia reinante, que el rei debía salir de Madrid con pre-

texto de ir al encuentro de Napoleon, marcharse à punto seguro, llamar desde allí sus generales y exércitos, hacer una intimacion á Murat, y despachar inmediatamente sujetos inteligentes à las cortes de Viena y Petersburgo. Para resolver sobre cosa tan urgente se esperó la venida del oráculo que estaba en el Tardon, quien despreció el escrito con el terrible argumento de que el gran Napoleon no querria manchar su gloria. Sin embargo, por lo que pudiese servir, yo mismo lei una copia de la Memoria en una concurrencia numerosa de Grandes, de militares, de magistrados, de diplomáticos, y de eclesiásticos, de todos los cuales hai algunos en Càdiz, otros en los exércitos, y otros en diferentes puntos: procuré tambien que se leyese en otras concurrencias; todo con la mira de que produxese algun efecto. No me detengo à referir si este y otros hechos me pusieron en peligro; pero diré que hallándome en mi casa, desde el mes de junio, estaba mui distante de pensar ni de recelar que viniendo el intruso à Madrid haria el 26 de julio un nombramiento de consejeros de Estado, entre los cuales seria yo uno. El 27 ya hubo una gaceta en Avila, por donde se supo la noticia; y habiendo yo sospechado que el conde de Cabarrus seria el autor de semejante nombramiento, le escribí al instante con toda la indignacion y toda la fuerza que me dictaban mi sorpresa y mi enojo. Esta carta tan honrosa para mí, como eran ignominiosas para otros algunas que se hallaron con ella, las dexó aquel ministro en la secretaria: allí las leyeron varios sujetos, y por fortuna no todos se han marchado ni muerto. Pero cuando se hubiera dudado entónces de mi resistencia, otra prueba perentoria y oficial tengo en los sucesos posteriores, y en las gacetas del mismo gobierno intruso. El año siguiente de 1809, despues de ganada la batalla de Medelin, y cuando contaban, como resulta de ella, la conquista de Andalucia, trataron de instalar su consejo de Estado, y con efecto lo executaron el 5 ò 9 de mayo, segun puede verse en la gaceta de uno de aquellos dias, en la que volvieron à repetir el nombramiento del año anterior, expresando uno por uno todos los nombrados que habian aceptado y quedádose en pais ocupado, con el aditamento de nombrado por decreto de 26 de julio del año pasado; y en este nuevo nombramiento ya me excluyeron, lo que impuso silencio à ciertos sujetos que

habian aparentado dudar de la sinceridad de mi renuncia.

En el intermedio ocurrieron en Avila tantas cosas, y puedo gloriarme de haber hecho tantos y tan extraordinarios servicios à la capital y provincia, que si no hubiera malvados que mintiendo, fingiendo y extraviando la opinion, engañasen à los pueblos, todos manifestarian sentimientos de su eterna gratitud para conmigo. Solo hablaré por ahora de los que llamaba servicios, y ponderaba como tales el mismo gobernador militar Hugo, por el motivo que se dirà. El intendente enviado allí por el Gobierno intruso era el español Tobar, que habia sido sargento-mayor del regimiento de Guadaluaxara; y à poco tiempo de haber llegado recibió una terrible orden del mariscal Bessieres, desde Valladolid, pidiéndole grandes cantidades de trigo y cebada, y gran número de bueyes. Como apenas podia leer la letra francesa, y no sabia responder en frances por escrito, acudió à mí: díxele que debia oponerse à semejante demanda, por diferentes razones que podian alegarse para ello, y convino en firmar la respuesta que yo dictase. Bessieres marchó entretanto à Francia, y su ordenador en gefe, figurando que aquel se hallaba todavia en Valladolid, escribió à su nombre al intendente amenazándole con la fuerza armada de tres mil caballos para realizar la exâccion. Pero por un sugeto enviado inmediatamente à Valladolid, se supo la ida de Bessieres, la maldad del comisario que estaba vendiendo à diez y doce reales algunos miles de fanegas de trigo, que puesto allí salia à cuarenta, cincuenta ò mas, segun las distancias, y que no habia en aquella ciudad ni 500 caballos. Con esto, tomando el intendente el lenguaje de un militar, y diciéndole que no ignoraba lo que significaban semejantes amenazas, le dió à entender que sabia lo que pasaba, y que cumpliendo con la obligacion que le imponia su Gobierno, miraria por el bien de su provincia sin contribuir con mas de lo que buenamente pudiese y fuese realmente necesario. Hubo despues iguales ocurrencias con un general de division, que hacia pedidos desde Medina del Campo, con el general Kellerman que estaba en Valladolid, y se decia gobernador de la alta España, y con otros varios. El gobernador Hugo, que estaba al servicio de José, que lo habia estado en Nápoles, y que sentia mucho que las tropas de Napoleon empobreciesen la provincia, porque pensaba

él disfrutarla (según se vió después cuando logró ser subdelegado de rentas con superioridad al intendente, y disponer de la tesorería), aplaudía las contestaciones y papeles que yo trabajaba para la resistencia del intendente en beneficio de la provincia; y decía, no pocas veces, que yo hacía grandes servicios. Otros celebraba también al principio, que después le incomodaron. Desertaban los soldados de su regimiento Real-extranjero, porque los más eran suizos ó italianos que había servido en España, y se le metió en la cabeza que todo el pueblo estaba lleno de enganchadores; de modo que al primer chisme de dos bribones, uno sargento y otro soldado, que fingieron haberlos solicitado para desertión un honradísimo y laborioso artesano que estaba trabajando todo el día en su taller, y haberlos dirigido á los religiosos dominicos para que les proporcionasen los medios de fuga, prendió al artesano, le hizo dar inmediatamente una especie de tormento usado en Nápoles, le intimó que se confesase para ser ahorcado, é hizo rodear de tropas el convento. Ni en este lance, ni en otros igualmente tristes que ocurrieron después, se incomodaron para practicar diligencias y hacer reclamaciones los insensibles egoístas que luego se han llamado patriotas. Yo me presenté á perorar la causa del infeliz y de los religiosos, se hicieron las investigaciones y careos necesarios, hasta que confesó uno de los delatores la calumnia, y fue castigado el principal con cincuenta palos por tres días á la puerta del artesano calumniado. Entonces hizo el gobernador la demostración de apreciar estos oficios míos, diciendo le había hecho un gran servicio; porque el rei no quería que sin causa sufriesen el menor mal los súbditos; pero creciendo cada día sus tropelías con motivo del paso de los *empecinados* por los pueblos, empezó á llevar muy á mal el verme ir á los consejos de Guerra, ó comisiones militares, á ser el abogado de todos los alcaldes y labradores que se comprometían por dar protección á los guerrilleros; y como los procesos los formaba en francés un capitán sanguinario, y solo me los permitía por dos ó tres horas para leerlos, é ir de seguida á hacer la defensa, ya se dexa discurrir cuán penosa y amarga era semejante ocupación. No se habrán olvidado las causas de los alcaldes y otros vecinos de Blascosancho, de los alcaldes de Sanchidrian, del cura de Narrillos &c.

Al fin, un día cometió el gobernador la

cruel atrocidad de arcabucear en un sitio llamado el Rastro á unos infelices que había cogido con las armas en la mano, sin darles lugar ni á defenderse, ni á confesarse; con cuyo motivo me hizo comparecer á su presencia, y me ultrajó con mil amenazas, sabiendo la censura que yo hacía de sus bárbaras tropelías. Por esto; y porque un día diхе públicamente en la calle al intendente Hugo, (ya subdelegado de rentas tiempo hacia) y su alcahuete el comisario de guerra Olive eran unos ladrones que afligian al pueblo, se irritó furiosamente el tal gobernador, escribió al instante al duque de Dalmacia, entonces mayor general del intruso, y obtuvo una orden para enviarme á Bayona, ó detenerme allí arrestado, según mejor le pareciese. Y, con efecto, estando yo constipado y en la cama, me puso dos centinelas de vista, que eran dos alcaldes de barrio, á quienes hizo decir verbalmente por medio del intendente que responderían de mi persona con sus cabezas; con lo cual bien se puede presumir si querrian ver hasta lo que pasaba dentro de la alcoba. Tales fueron las verdaderas causas de mi arresto, y no las que ridículamente ha fingido, mintiendo con descaro, el que se llama *Imparcial*; ni son otros los servicios que los arriba referidos, servicios utilísimos á los pueblos y á los particulares, y servicios que muchas veces había llamado así, y al parecer apreciado, el mismo gobernador. Todos, todos fueron á beneficio de la patria: ni uno solo de ninguna especie hice jamás á los franceses, ni he causado con motivo alguno el más leve perjuicio á nuestra causa nacional.

Lo de los pasaportes debe referirse por entero, y se verá cuán honroso es para mí. El intendente Tobar había recibido una orden de Arribas para nombrar juez de policía, y dar parte del nombramiento, y del recibo de una instrucción ó modelo que remitía el ministro para que se arreglase á él en la extensión de los pasaportes el juez ó comisario. Yo, lleno de horror á tal policía, y deseando que no se estableciese, persuadí al intendente que él mismo podría dar los pasaportes y excusarse de nombrar juez ó comisario; el cual, sobre lo gravoso que sería por sí y por los dependientes que querria tener en la provincia, causaría males incalculables. Conseguí, con efecto, que el intendente lo dilatase, y nunca estableciese, mientras permanecí allí, tan horrendo tribunal; en lo que creo haber hecho una cosa muy digna de la mayor alabanza. Por lo demás, como el intendente había cedido á mis instancias,

y le era preciso dar pasaportes, me encargó le pusiese la fórmula; y es una malignidad imperdonable en mis detractores el aparentar que yo escribí à un juez ó comisario de policía, cuando saben que Tobar era intendente. No refiero ahora lo que hice en los dias quinto, sexto y sétimo de enero de 1809, ni los malos ratos, sustos y pesadumbres que pasé entónces, y en todo el resto del año: el resultado de todo, y, por último, de mi arresto fue caer gravemente enfermo, y el que experimentando lo tardío y difícil de mi convalecencia en aquel clima tan duro, tuviese que salir para Madrid, envuelto en unas mantas, ántes de concluirse el invierno de 1810, haber necesitado un par de meses para convalecer, haber dado despues continuas quejas y representaciones de los pueblos y de los particulares de la provincia de Avila con motivo de tropelias, vexaciones y exácciones de los generales y comisarios franceses, y buscado por todos lados los medios posibles para conseguir algun alivio a los infelices interesados. Estos acudian à mí; porque, desde muchos años ántes que Napoleon atormentase al mundo, conocian mi corazon y mi modo de pensar; tenian larga experiencia del vivo interes que yo tomaba por ellos, de lo que yo habia trabajado en beneficio suyo, y de los sacrificios, persecuciones y riesgos à que por ellos me habia expuesto. Ni dexaban de tener ahora todas mis gestiones el inconveniente de que las gentes que no me conocian podian atribuir las á motivos muy diferentes; pues aunque los patriotas que me trataban, que sabian mi modo de pensar, y que no ignoraban lo lejos que estaba de admitir consejerias ni ministerios (aun cuando me hubiesen querido obligar, lo que no sucedió), aplaudian mis esfuerzos, conociendo la causa de que nacian, nada de esto me libertaba de los juicios que podian formar los demas. En tiempos tan amargos, el mas refinado egoista que se mete en su rincón, que no cuida de auxiliár à los que padecen, y de ningun modo se expone à sospechas y censuras erróneas es al fin el mejor patriota.

Esta triste consideracion, y la del estado de nuestra península, me habian decidido à buscar mi tranquilidad en la capital de la Nueva-España, donde tenia entónces un hermano (y lo hubiera executado despues de mi venida, sino por la fatal sublevacion) cuando llegó à mis manos una carta, toda

de puño y letra de uno de los que tenian aqui la suprema autoridad; quien, con fecha de 3 de setiembre de aquel año de 1810, me proponia la venida à este pueblo: otra llegó de persona muy respetable por todas sus circunstancias, y para mí de grande aprecio, instándome para lo mismo: los autores de ambas viven. He dicho esto, porque ha sido tal el furor de calumniarme que se ha hecho mérito en Avila (y no dudo que en Cádiz) del dicho de un frances que, segun el de cierto español, me suponía con algun encargo del Gobierno intruso. Para alegar semejante testimonio ¿no es preciso haber renunciado à todo sentimiento de justicia, à todo principio de razon, y à la idea que todo el mundo tiene de la conducta de los franceses para comprometer à unos, para hacer sospechosos à otros, y para dexar entre nosotros el germen de la guerra civil cuando tuviesen que soltar la presa?

El figurar que yo tuve la cruz de la *Berengena*, es la calumnia mas atroz que se puede haber inventado: ni la tuve, ni me la dieron, ni se resolvieron à dárme la porque sabian que yo no la recibiria. No lo es ménos, sobre ser mas absurda y ridicula, la de que yo habia tenido *aguilucho*. ¿Qué tramasy que perversidad!—Se han buscado en Avila clandestinamente y con grandísimo secreto quienes firmasen semejante calumnia, y se han hecho esta y otras maniobras con el objeto de meter ruido en Cádiz: à tanto se atreven el dinero y la impunidad de los que han andado por caminos y veredas que frecuentaba el famoso patriota Pedrezuela, y que de cuando en cuando hicieron, aunque de un modo ménos arriesgado, hazañas dignas de aquel héroe. Si algunos que os protegen os conociesen, y à vuestro *desinteresado*, perpetuo é incansable agente, os detestarian, y añadirían al horror para con él, la indignacion que causa el haber sido engañados. Cádiz 20 de setiembre de 1813.

Antonio de La-Cuesta y Torre.

IMPRENTA DEL ESTADO MAYOR GENERAL.

A cargo de P. Ponce: año de 1813.